



CANCELA ORDEN DE COMPRA N° 3659-1104-SE13 DE LA LICITACION PUBLICA N°3659-27-L113 "CASACAS DAMAS Y VARON EQUIPO IEF".

DECRETO N° 3762 /

Chillán Viejo, 17 JUL 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 7076 del 13 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N°100/12 adoptado en Sesión Ordinaria N° 36 de 05 de diciembre, para el año 2013.

2.- La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-27-L113 "**CASACAS DAMAS Y VARON EQUIPO IEF**", de 19 de junio de 2013.

3.- El Decreto de Adjudicación N° 3369 del 01 de julio de 2013 de la Licitación Pública 3659-27-L113.

4.- La Resolución de Acta de Adjudicación del 01 de julio de 2013.

5.- La Orden de Compra 3659-1104-SE13, emitida el 01 de julio de 2013, por un monto de \$ 208.167.-

6.- La solicitud de la municipalidad de Chillán Viejo para la cancelación de la O.C. al proveedor Sr. Charles Roberto Berríos Jara, a través del portal de www.mercadopublico.cl, por no dar cumplimiento con el plazo estipulado en el formulario "Comprobante de Ingreso de oferta enviada,

7.- El Historial de la Orden de Compra 3659-1104-SE13, en la cual se indica la cancelación de ésta con fecha 09.07.2013, por el proveedor Sr. Charles Roberto Berríos Jara.

8.- La Orden de Compra 3659-1104-SE13, en estado de Cancelada.

DECRETO:

1.- **CANCELA ORDEN DE COMPRA N° 3659-1104-SE13**, por un monto de \$ 208.167.- con impuesto incluido, al proveedor Charles Roberto Berríos Jara, Rut N° 14.019.988-5, por no dar cumplimiento con el plazo estipulado en el formulario "Comprobante de Ingreso de oferta" (3 días plazo), en la entrega de las casacas de damas y varón del equipo IEF.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/PAS/AGB/mce.

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, **Sec. Municipal**, Control, Administración y Finanzas.



UTISES AEDO VALDES
CHILLÁN ALCALDE (S)